

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

10036 *Resolución de 13 de mayo de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca Landini, modelos Trekker 100 M, tipo T3 y Trekker 100, tipo T3.*

Solicitada por Agriargo Ibérica, S.A., la homologación de los tractores marca Landini, modelos Trekker 100 M (tipo T3) y Trekker 100 (tipo T3), realizada la identificación preceptiva con el tractor marca Landini, modelo Trekker 100 F (tipo T3) por la Estación de Mecánica Agrícola, a efectos de su potencia de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas, resuelvo:

Primero.

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca Landini, modelo Trekker 100 M (tipo T3), cuyos datos de potencia y consumo figuran en el anexo I.
2. La potencia de inscripción de dicho tractor ha sido establecida en 66,9 kW correspondientes a 91 (noventa y un) CV.

Segundo.

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca Landini, modelo Trekker 100 (tipo T3), cuyos datos de potencia y consumo figuran en el anexo II.
2. La potencia de inscripción de dicho tractor ha sido establecida en 66,9 kW correspondientes a 91 (noventa y un) CV.

Los tractores mencionados quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo 1 de la Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 15 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 13 de mayo de 2009.—El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Javier Escribano Mora.

ANEXO I

Marca: Landini.
 Modelo: Trekker 90 M (tipo T3).
 Tipo: cadenas.
 Fabricante: Argo Tractors, S.p.A.
 Motor: denominación Perkins 2971/2200.

Potencia del tractor a la toma de fuerza. (kW)	Velocidad (r/min)		Consumo específico (g./CV.hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm.Hg.)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r/min de la tdf

Datos observados.	61,3 (83,4 CV)	1950	542	185	23,1	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	66,9 (91 CV)	1950	542	--	15,5	760

II. Ensayo complementario.

Prueba a la velocidad de 2200 rev/min del motor, designada como nominal por el fabricante.

Datos observados.	60,4 (82,2 CV)	2198	611	198	22,1	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	65,9 (89,6 CV)	2198	611	--	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y 6 estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 1000 r/min, siendo el primer régimen considerado como principal por el fabricante.

ANEXO II

Marca: Landini.
 Modelo: Trekker 100 (tipo T3).
 Tipo: cadenas.
 Fabricante: Argo Tractors, S.p.A.
 Motor: denominación Perkins 2979/2200.

Potencia del tractor a la toma de fuerza. (kW)	Velocidad (r/min)		Consumo específico (g./CV.hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm.Hg.)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r/min de la tdf

Datos observados.	61,3 (83,4 CV)	1950	542	185	23,1	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	66,98 (91 CV)	1950	542	--	15,5	760

II. Ensayo complementario.

Prueba a la velocidad de 2200 rev/min del motor, designada como nominal por el fabricante.

Datos observados.	60,4 (82,2 CV)	2198	611	198	22,1	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	65,9 (89,6 CV)	2198	611	--	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y 6 estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 1000 r/min, siendo el primer régimen considerado como principal por el fabricante.